



RESOLUCIÓN 0036

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 13/12/13

**VISTO:**

El expediente N° 02001-0021305-6 y la necesidad de resolver acerca de la prórroga del concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir cargos de funcionarios sin acuerdo legislativo convocado por Resolución N° 23/12, debido a la renuncia y nombramiento como defensores y fiscales del nuevo sistema penal de postulantes inscriptos con anterioridad a la misma, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se realizó el proceso de llamado a concurso de acuerdo a lo establecido por la Resolución 23/12;

Que, por Resolución N° 30/12 de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal artículo 5° se prorrogó la convocatoria a concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir el cargo de Susecretario del Registro Provincial de Torturas, Malos Tratos, Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, Abuso Policial y Malas Prácticas del Sistema Judicial de la Defensoría Provincial cargo de funcionario sin acuerdo legislativo;

Que mediante Resolución N° 39/12 se amplió el marco de profesiones que pueden cubrir dicho cargo y se ordenó realizar una nueva convocatoria a concurso abierto de antecedentes, oposición y coloquio a abogados/as, sociólogos/as y licenciados/as en estadística o similar;

Que, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 39/12, por Resolución N° 1/13 se resolvió prorrogar el concurso para el cargo mencionado;

Que, mediante Resolución N° 13/13 se resolvió acerca de la admisibilidad de los postulantes al concurso;

Que, habiendo realizado todas las acciones necesarias para la admisión y definido el Tribunal Evaluador se recibieron con posterioridad algunas renunciaciones de los admitidos debido a que por Decretos N° 3819 y N° 3814 fueron designados y posteriormente juraron como defensores y fiscales del Nuevo sistema Penal;

Que, Gonzalo Javier Armas y Francisco Matias Broglia presentaron renuncia a su postulación y por Decreto N° 3814/13 fueron designados como Defensores Públicos de la Segunda Circunscripción Judicial;



Que, Sonia Margarita Bustos fue designada mediante Decreto N° 3819/13 como Fiscal Adjunta de la Quinta Circunscripción Judicial y telefónicamente hizo llegar su decisión de renunciar a su postulación al presente concurso;

Que, el sociólogo Juan José Nardi presentó su efectiva renuncia en la sede de esta Defensoría Provincial;

Que, atento a esta situación resulta necesario prorrogar la inscripción al cargo de Susecretario del Registro Provincial de Torturas, malos tratos, penas crueles, inhumanas o degradantes, abuso policial y malas prácticas del sistema judicial de la Defensoría Provincial;

Que, obran reservados en esta Defensoría Provincial las aceptaciones de los miembros convocados, en los términos fijados en el art. 10 de la Resol. N° 23/12;

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma en su carácter de Defensor Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014;

**POR ELLO,**

### **EL DEFENSOR PROVINCIAL**

### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Prorróguese la inscripción del concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio a cubrir el cargo de Susecretario del Registro Provincial de Torturas, malos tratos, penas crueles, inhumanas o degradantes, abuso policial y malas prácticas del sistema judicial .-

**ARTICULO 2º:** Dispóngase que la convocatoria a concurso público deberá realizarse en 2 (dos) diarios de amplia circulación en el territorio de la Provincia por 2 (dos) días consecutivos y en la página web del Servicio Público Provincial de Defensa Pena;

**ARTÍCULO 3º :** Regístrese, notifíquese y archívese.